



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 103 -2015/GOB.REG.HVCA/GGR

15 ENE 2015

VISTOS: El Informe N° 023 - 2015/GOB.REG.HVCA/ORA, con proveído N° 1061216.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Regional de Huancavelica tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de la Descentralización y con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante el documento del visto, la Oficina Regional de Administración, remite el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al año 2015, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que de conformidad con el Artículo 8° de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 establece que "cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes y servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos (...). El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la entidad y deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", y conforme a lo dispuesto en el Artículo 5° de dicha Ley, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables que tal efecto;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2015/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 07 de Enero de 2015, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que de acuerdo con el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 -2008 –EF, el Plan Anual de Contrataciones contendrá por lo menos la siguiente información a) Objeto de la contratación b) La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catalogo; c) El valor estimado de la contratación d) El tipo de procesos que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección, e) La fuente de financiamiento, f) El tipo de moneda;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 103 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

15 ENE 2015

g) Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y h) La fecha presitas de la convocatoria.

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones remitida por la Oficina Regional de Administración cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos en el considerando el precedente;

Que, en dicho contexto, se debe precisar que habiéndose aprobado el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de nuestra entidad el 22.12.2014, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones dentro del pazo señalado de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año 2015, contiene todos los procesos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico, y subasta inversa, para la contratación de bienes servicios y obras con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes, servicios y obras a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional de apertura 2015, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la cual incluye la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo N° 01, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 103 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

15 ENE 2015

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución [http: www.regionhuancavelica.gob.pe](http://www.regionhuancavelica.gob.pe), así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.



ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

00033-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA Sede Central

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOB REGIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA : CEDE CENTRAL

B) AÑO : 2015

En las columnas con recuadro azul presione CTRL + F para obtener ayuda

E) RUC :

N.º REF	ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Requerir conexas a internet)	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORRELATIVA ENCARGADA	ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UNIFICACION DE PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PROCESO DE FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST			
16	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	1-BIENES	10186640021200	REPOSICION DE LAS PARTES DE REPARACION DE LOS SERVICIOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DE LA MICROECONOMIA RURAL EN HUANCABELICA	36,895.00	28,566.00	1-Sol	00	6-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Único		DIRECCION DE LOGISTICA	09	01	01			0-SI
17	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	1-BIENES	101915900031517	REPOSICION DE LAS PARTES DE REPARACION DE LOS SERVICIOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DE LA MICROECONOMIA RURAL EN HUANCABELICA	37,364.00	37,364.00	1-Sol	00	6-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Único		DIRECCION DE LOGISTICA	09	01	01			0-SI
18	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	811015900008287	CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN PROYECTO DE REPARACION DE LOS SERVICIOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DE LA MICROECONOMIA RURAL EN HUANCABELICA	1.00	84,500.00	1-Sol	00	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Único		DIRECCION DE LOGISTICA	09	01	01			0-SI
19	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	2-SERVICIOS	81101590012524	CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN PROYECTO DE REPARACION DE LOS SERVICIOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DE LA MICROECONOMIA RURAL EN HUANCABELICA	1.00	32,000.00	1-Sol	00	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Único		DIRECCION DE LOGISTICA	09	01	01			0-SI
20	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	77101600012787	CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN PROYECTO DE REPARACION DE LOS SERVICIOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DE LA MICROECONOMIA RURAL EN HUANCABELICA	1.00	52,500.00	1-Sol	00	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Único		DIRECCION DE LOGISTICA	09	01	01			0-SI
21	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	2-SERVICIOS	80315200004873	CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN PROYECTO DE REPARACION DE LOS SERVICIOS NATURALES PARA EL DESARROLLO DE LA MICROECONOMIA RURAL EN HUANCABELICA	1.00	12,000.00	1-Sol	00	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Único		DIRECCION DE LOGISTICA	09	01	01			0-SI
22	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	1-BIENES	151015900148101	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	784.00	12,073.60	1-Sol	00	2-Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Único		DIRECCION DE LOGISTICA	09	01	01			0-SI
23	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	1-BIENES	151015900148101	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ECONOMICO DE DESARROLLO	1,550.00	18,000.00	1-Sol	00	2-Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Único		DIRECCION DE LOGISTICA	09	01	01			0-SI

